

skandia : pensiones

glosario



glosario

- AFP
- Anulación
- ASOFONDOS de Colombia
- Archivo Laboral Masivo
- Bono Pensional
- CENISS
- Compuredes
- Contribuyente
- Cuota Parte
- Cupón Principal
- DECEVAL
- Fecha de Traslado al Régimen
- Fecha Efectiva de Afiliación
- Fecha Efectiva de Afiliación
- Fecha de Redención
- Emisor
- Emisión
- Expedición
- Empleador
- Historia Laboral (HI)
- ISS
- Liquidación
- Negociación
- Obono Pensional
- Reconocimiento
- Reemisión
- Resolución
- Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS)
- Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPMP)
- SIAFP



[volver al menú](#)

AFP - Entidades creadas por la Ley 100/93, encargadas de administrar los fondos de pensiones del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

ANULACIÓN – Corresponde a la acción de anular un bono pensional previamente emitido, debido a que aparece información diferente que cambia el valor de dicho bono. Puede darse por solicitud del beneficiario del bono o del propio Emisor.

ASOFONDOS DE COLOMBIA - Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía

ARCHIVO LABORAL MASIVO - Es el archivo informático que contiene la Historia laboral de todos o parte de los trabajadores que tienen o tuvieron una relación laboral con un empleador. Para el caso del ISS la historia laboral de todas las cotizaciones recibidas para pensiones.

BONO PENSIONAL - Es un título valor que reconoce las cotizaciones realizadas a los regímenes anteriores a la Ley 100 de 1993.

CENISS – Aplicación Web utilizada por Compuredes para recibir solicitudes de las AFPs y enviar respuestas a las mismas.

COMPUREDES – Outsourcing contratado por las AFPs encargado de obtener certificaciones de tiempo cotizado para pensión ante cualquier entidad diferente al ISS.

CONTRIBUYENTE - Es la Entidad que, sin ser el emisor, tiene obligación de responderle a este por una fracción del Bono Pensional llamada “Cuota Parte”.

[volver al menú](#)

CUOTA PARTE - Es la parte del Bono a cargo del contribuyente, resultado de dividir el tiempo aportado o servido al contribuyente sobre el total de cotizaciones y servicios reconocidos para el calculo del bono pensional.

CUPÓN PRINCIPAL - Es la parte del bono pensional a cargo del emisor.

DECEVAL - Depósito Central de Valores encargado de custodiar los títulos expedidos

FECHA DE TRASLADO AL REGIMEN - Fecha en la cual una persona se afilia por primera vez al Régimen de Ahorro Individual.

FECHA EFECTIVA DE AFILIACIÓN - Fecha en la cual el cliente se afilió a Skandia Pensiones.

FECHA DE REDENCIÓN - Fecha en la cual se hace efectivo el bono pensional. Hombres: 62 años. Mujeres: 60 años. Para los excluidos de Régimen esta fecha es diferente.

EMISOR - Son las entidades obligadas a expedir el bono pensional. El emisor responde por la expedición y el pago del cupón principal.

EMISIÓN - Es el momento en el cual se formaliza el derecho de una persona y la responsabilidad de una o varias entidades a reconocer la obligación del pago del título a su vencimiento. La emisión de los bonos a cargo de la Nación se realiza a través de una Resolución.

EXPEDICIÓN - Corresponde a la inscripción del bono pensional ante Deceval una vez ha sido previamente emitido.

[volver al menú](#)

EMPLEADOR - Empresa pública o privada para la cual labora o laboró el afiliado.

HISTORIA LABORAL (HL) - Es la compilación de la información de las vinculaciones que haya tenido una persona durante su vida laboral.

ISS - Seguro Social. Principal entidad administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida.

LIQUIDACIÓN - Corresponde al cálculo del valor del bono pensional, tomando como base la historia laboral del cliente.

NEGOCIACIÓN - Corresponde a la venta del bono pensional en el mercado secundario, con el fin de que un afiliado pueda acceder al beneficio de la pensión anticipada en el RAI.

OBONO PENSIONAL - Oficina de Bonos Pensionales- Es una dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

RECONOCIMIENTO - Comunicación mediante la cual un Emisor o Contribuyente reconoce que existe una obligación de pago del cupón principal o cuota parte financiera de un bono pensional.

REEMISIÓN - Se presenta cuando se solicita nuevamente la emisión de un bono personal, después de que este ha sido anulado por el Emisor.

[volver al menú](#)

RESOLUCIÓN – Acto administrativo mediante el cual un Emisor o Contribuyente reconoce la obligación de pagar el cupón principal o la cuota parte financiera de un bono pensional respectivamente.

REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL CON SOLIDARIDAD (RAIS) - Es el Régimen pensional administrado por las AFPs.

REGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (RPMP) - Régimen pensional administrado por el ISS y por algunas cajas de previsión.

SIAFP – Sistema de información de Administradoras de Fondos de Pensiones.